

## ACTA N° 8 JUNTA ELECTORAL

En Coyhaique a 12 de julio de 2023, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión N°8 de la Junta Electoral, constituida el día 12 de junio del presente.

### **Miembros Asistentes de la Junta Electoral:**

Presidente: Consejero Superior Daniel Conei Valencia,  
Consejero Superior Roberto Jaramillo Alvarado,  
Académica Ximena Martínez Ulloa,  
Académico Gerard Olivar Tost.  
Ministro de fe: Ximena Jiménez Ulloa, Secretario General.

### **Miembros de la Mesa Receptora de Sufragios:**

#### TITULARES:

1. VILLAFAÑA SIERRA DAVE ANDRES: Presente.
2. RAMIREZ RODRIGUEZ ONEY OSCAR: Presente.
3. PACHECO PACHECO CARLOS ALBERTO: Presente.

#### SUPLENTES

1. CEA MERINO PASTOR FLAVIO: Ausente.
2. CARDONA MEZA LUZ STELLA: Presente.
3. ALFARO RIVERA FELIPE ALEJANDRO: Presente.

**Modalidad:** Virtual, por videoconferencia.

### **Temáticas abordadas:**

- Reunión explicativa preliminar a miembros de la mesa receptora de sufragios.
- Revisión de aspectos logísticos del proceso que se deben desarrollar.

### **Acuerdos:**

1. Presidente, Daniel Conei, da la bienvenida a los miembros de la mesa receptora de sufragios y Secretaria General les explica el marco general de las labores a que están convocado el día de la elección, reforzando la necesidad de considerar dicho día, como un día que deben disponer para su rol de miembros de la mesa receptora de sufragios, tanto a los titulares y como a los suplentes.
2. Se acuerda remitirles el Reglamento General de Elecciones a los miembros de la mesa receptora de sufragios, independiente de haberse enviado en general al inicio del proceso.
3. Se acuerda convocar a los miembros de la mesa receptora de sufragios de manera presencial, durante la próxima semana, para hacer entrega de insumos para el cumplimiento de su rol y asimismo, aclarar dudas que les puedan surgir.
4. Los miembros de la Junta Electoral, ponen término a los aspectos que conciernen a los miembros de la mesa receptora de sufragios y luego que éstos se retiran de la

sesión, se abocan a revisar aspectos logísticos, dentro de sus competencias, de actividades inmersas en el proceso, que conforme al calendario de elecciones deberían ir generando en los próximos días. Al efecto, acuerdan elaborar un instructivo breve y simple que se realizará luego de la confirmación de las candidaturas.

5. La sesión siguiente, será convocada por el presidente de la Junta Electoral, considerando si se presentan o no objeciones a las candidaturas.
6. Dése a conocer la presente acta mediante página web y fidelizador, por conducto de la unidad de comunicación.

Siendo las 17:48 horas, se pone término a la sesión.

Registrada por la Ministro de fe, Secretaria General, Ximena Jiménez Ulloa.